

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

109**PERALES DE TAJUÑA****OTROS ANUNCIOS**

Negociado y suscrito el texto inicial del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Perales de Tajuña y la mercantil “Tecnología Medio Ambiente Grupo F. Sánchez, Sociedad Limitada” (“TMA, Sociedad Limitada”), se somete a información pública durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo el texto inicial del convenio podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales anteriormente referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Perales de Tajuña, a 3 de julio de 2012.—La alcaldesa, Yolanda Cuenca Redondo.

(02/5.832/12)